



**VISTO:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con la RESD-EXA N° 447/2017 y RESD-EXA N° 460/2017, mediante la cual, con la autorización concedida por Resolución CS N° 105/17, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Sistema de Computación, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en la Sede Regional Orán, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente, conformado según Resolución C.S. N° 105/17, emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 213/215.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 218, aconseja aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 213/215 y solicitar al Consejo Superior la designación de la Esp. Dora MENDOZA, en el cargo motivo de estos actuados.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 14/08/2019, aprueba por unanimidad el despacho previamente aludido.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 213/215 de las presentes actuaciones, emitida por el Jurado interviniente, conformado según Resolución C.S. N° 105/17.

**ARTICULO 2°.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la designación de Esp. Dora MENDOZA – D.N.I. N° 23.896.412 – en el cargo REGULAR de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Sistema de Computación, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Estatuto de la Universidad.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la presente designación a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, proveniente por Res. C.S. N° 190/15.

**ARTICULO 4°.-** Notifíquese fehacientemente a la Esp. Dora MENDOZA. Hágase saber a la Sede Regional Orán, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

FJAA  
MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa